



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

INFORME DE MONITOREO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

24-12-2020



BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO.....	1
3. ALCANCE	1
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	1
5. MARCO DE REFERENCIA.....	1
6. METODOLOGIA.....	2
7. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2
8. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	3
9. CONCLUSIONES.....	4

1. INTRODUCCIÓN

Para el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción del segundo semestre de los procesos de la UAECOB, se tomó como base la Guía de Riesgos vigente para la UAECOB, la cual se encuentra alineada a la metodología de la Función Pública que contempla las fases de administración de riesgos de gestión y de corrupción, donde es fundamental la participación de los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención de la materialización de los riesgos, así como el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes

2. OBJETIVO

Acompañar el seguimiento a la efectividad de los controles establecidos por la Entidad para administrar los riesgos de corrupción identificados en todos los procesos.

3. ALCANCE

Monitorear la efectividad de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, a partir de la verificación de su diseño y aplicación, según los soportes recopilados por la Oficina Asesora de Planeación.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El Manual operativo del MIPG define que la dimensión “control Interno” se desarrolla a través del MECI y que su nueva estructura está basada en los siguientes componentes: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y, Actividades de Monitoreo, de acuerdo con la séptima dimensión contenida en la Guía de Ajuste del sistema Integrado Gestión Distrital, Tomo II “Operación de las dimensiones operativas del MIPG, Versión 1, marzo de 2019.

5. MARCO DE REFERENCIA

- Decreto Nacional 124 de 2016
- Ley 1474 de 2011, art. 73

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

- Ley 1712 de 2014, art. 9
- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPDTINC)
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018
 - Manual Operativo - Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 2 - agosto de 2018
- Guía de Ajuste del sistema Integrado Gestión Distrital, Tomo II “Operación de las dimensiones operativas del MIPG, Versión 1, marzo de 2019
- GUIA-GI-01 Guía para la Gestión del Riesgo

6. METODOLOGIA

En la UAECOB la metodología de seguimiento a los riesgos de corrupción se basa en la guía de administración del riesgo, en la cual se describen las siguientes acciones:

- Asesoramiento y/o acompañamiento a los procesos por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaboración de informe de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción consolidado.
- Socialización de informe de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción.

7. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Proceso	Riesgo	Valoración inicial	Valoración final
Conocimiento del riesgo	Emitir conceptos técnico favorables que no cumplan con la normatividad vigente en seguridad humana y sistemas de protección contra incendios.	MODERADO	MODERADO
Conocimiento del riesgo	Falsificar documentos Públicos.	ALTO	ALTO
Gestión Humana	Vincular un servidor público sin el cumplimiento de los requisitos legales vigentes	EXTREMO	MODERADO
Gestión Administrativa	Reportar a la aseguradora siniestros ficticios.	MODERADO	MODERADO
Gestión de Asuntos Disciplinarios	Dávivas para toma de decisiones contrarias a derecho.	EXTREMO	ALTO



Gestión de Asuntos Jurídicos	Que por acción u omisión en la aplicación de los procedimientos y/o por uso indebido del poder se adelanten procesos de selección direccionados para favorecer a un particular	EXTREMO	MODERADO
Gestión de Asuntos Jurídicos	Influencia del profesional por dadivas	EXTREMO	MODERADO
Gestión de Parque Automotor y HEA	Inadecuada elaboración de los documentos previos, tales como estudios previos, pliegos de condiciones, análisis del sector y estudio del mercado	EXTREMO	ALTO
Gestión de Parque Automotor y HEA	Incumplimiento de especificaciones técnicas	EXTREMO	ALTO
Gestión de Servicio a la Ciudadanía	Incumplir legal o procedimentalmente, las actividades encomendadas a la oficina, respecto de las liquidaciones de los trámites de concepto técnico.	MODERADO	ALTO
Gestión Financiera	Recibir dadivas con el fin de realizar los pagos a los contratos sin el total de los requisitos establecidos.	EXTREMO	ALTO
Gestión Logística de Emergencias	Inadecuada elaboración de los documentos previos, tales como estudios previos, pliegos de condiciones, análisis del sector y estudio del mercado	EXTREMO	ALTO
Gestión Logística de Emergencias	Incumplimiento de especificaciones técnicas	EXTREMO	ALTO
Evaluación independiente	Omitir evaluaciones a procesos para favorecer a un tercero	MODERADO	MODERADO

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda incluir los monitoreos a los mapas de riesgos en la definición de líneas de defensa, para detectar las amenazas que pueden presentarse en la ejecución del objetivo y actividades de dichos procesos, realizar acciones de mejora y valoración de los controles para determinar su efectividad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

2. Se recomienda efectuar revisión y ajuste de la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo con las condiciones del nuevo mapa de procesos de la UAECOB.

9. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la gestión de riesgos de corrupción de la UAECOB, se puede concluir que:

1. De acuerdo con el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación a los riesgos de corrupción y el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno durante la evaluación independiente, se identificaron un total de 14 riesgos de corrupción.
2. La Oficina Asesora de Planeación realizará los ajustes a la guía de administración del riesgo, a partir de lo establecido por el DAFP, lo cual se verá reflejado en la versión publicada en el mes de diciembre

NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación